

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

## ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a los Diputados de la LXII Legislatura a una Junta Preparatoria que se verificará en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del H. Congreso del Estado, el día martes 15 de Enero del año en curso, a las 12:00 horas, con el único fin de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

## TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:

DIP MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

ECRETARIA:

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO:

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.